

Dialecto y «dialectalismos» en la *Gramática castellana* de Juan Moneva

JOSÉ FRANCISCO VAL ÁLVARO

INTRODUCCIÓN

En 1925, Juan Moneva y Puyol publica su *Gramática castellana*¹. Desde un punto de vista descriptivo, si se toman como referencia los tratados del siglo anterior de Andrés Bello y de Vicente Salvá, no constituye una aportación notable para la presentación de los fenómenos de la lengua española. Ello no excluye que en aspectos concretos ofrezca tratamientos novedosos, como, por ejemplo, en el análisis del neutro *lo* o en la interpretación de algunas funciones de *se* (por ejemplo, explicarlo como sujeto en las oraciones impersonales).

Aparte de la dimensión ética que aprecia en el uso del lenguaje², uno de los aspectos más destacables de dicha gramática es el objeto que persigue describir. Frente a lo que denomina «dialecto académico», el tratado de Moneva quiere atender al uso común de la lengua por los hablantes, con sus variedades y registros. En ello sigue la pauta marcada a fines del siglo anterior por Eduardo Benot con su *Arquitectura de las lenguas* (Madrid, 1888-1891)³. De ahí no deriva necesariamente una específica «gramática del uso oral» ni un tratado sobre el español coloquial; pero, en cambio, la *Gramática castellana*

1. Ya en 1916 se había ocupado de algún problema lingüístico, en particular del género gramatical, en su trabajo «Los oficios de mujer», *Boletín de la Real Academia Española*, III (1916), pp. 535-540).

2. Véase A. Roldán Pérez, «Don Juan Moneva Pujol: una gramática ética». Comunicación leída en el *II Congreso Internacional de Historiografía Lingüística* (León, 1999).

3. Véase M. Lliteras «Hacia la descripción del español hablado: las obras de Eduardo Benot y Juan Moneva». Comunicación leída en el *II Congreso Internacional de Historiografía Lingüística* (León, 1999).

sí contiene, entre otros aspectos, observaciones distribuidas a lo largo de la obra sobre los usos regionales que se apartan en alguna medida de la norma estándar. En este sentido, el presente trabajo pretende extraer las peculiaridades lingüísticas que distingue del castellano general, con especial atención a las características de Aragón —las más abundantes—, y cómo se insertan en el concepto de dialecto de Moneva.

1. LENGUA Y DIALECTOS

Los capítulos en los que Moneva desarrolla unas breves ideas de «Gramática general» (§§ 1-54) como preámbulo a su gramática castellana contienen el ideario del autor sobre el concepto de lengua y de dialecto. Si en el «Prólogo» ya deja claros sus objetivos, en estos breves capítulos iniciales fija los conceptos en los que va a cimentar el desarrollo de su tratado gramatical. Desde el principio queda claro que le interesa sobre todo la dimensión comunicativa del lenguaje⁴ y las diversas manifestaciones sociales —y geográficas— de las lenguas. En este sentido se explica el título del segundo capítulo, «El lenguaje de los grupos humanos», y también el hecho de que conceptos como los de lengua y dialecto se encuadren en el epígrafe «Lenguaje de los grupos sociales» (Moneva, 1925: § 19).

El concepto de lenguaje, como medio expresivo («sistema elocutivo»), va asociado inherentemente al de grupo social. Moneva (*ibidem*) distingue cuatro grupos: nacionales, profesionales, tradicionales y maleantes. El primero le permite acceder a las nociones de lengua o idioma y de dialecto; los demás van a dar lugar a que delimite distintos tipos de sociolectos, desde los específicamente profesionales hasta el lenguaje de germanía. El concepto de nación está en correspondencia con el de lengua o idioma. En Moneva, esto supone que una lengua es vista como el patrimonio de una comunidad unida por un territorio común y por un origen étnico o historia comunes⁵. En

4. Tras un primer epígrafe sobre la expresión en los animales, define su concepto de habla. Hablar es, según Moneva, «comunicar una persona a otra ideas previamente adquiridas por el entendimiento y transformadas en signos de expresión de valor conocido por quien los usa y por quien los presencia» (1925: § 2).

5. Ello no significa que el autor vincule el idioma a la unidad política en un estado. Nación tiene un sentido natural y otro artificial, relacionado con estado. Definir idioma a partir de este segundo concepto de nación, este concepto artificial, es erróneo (Moneva, 1925: § 23). Al mismo tiempo que defiende el derecho a hablar el idioma propio (Moneva, 1925: § 47) e incluso repudia «la persecución del idioma propio

este sentido, pues, no son factores estrictamente lingüísticos los que permiten delimitar un idioma o lengua, sino las condiciones históricas y políticas que han hecho posible la integración de grupos sociales en una comunidad geopolítica autónoma, en una nación. En la «Península Ibérica» reconoce el euskera, y los «idiomas romances hispánicos», catalán, castellano, portugués y gallego (Moneva, 1925: §§ 34-40).

Más interesante es su concepto de dialecto y las divisiones a que da lugar. No desconoce Moneva lo que denomina el «sentido científico» de dialecto, asociado a la filiación genealógica de las lenguas. Es la noción difundida por la lingüística histórica de diferenciación dialectal por divergencia de una lengua matriz⁶. Pero prefiere abordarlo —en congruencia con su definición de lengua— desde una perspectiva que cabría llamar, con el planteamiento del autor, «geosociológica». Se trata de un concepto —no marcado desde la perspectiva histórica— de dialecto entendido como variante de una lengua. Los dialectos son variaciones de una lengua hablada bien por grupos sociales nacionales próximos, bien por grupos nacionales sin relación necesaria de proximidad pero con el mismo origen:

En naciones próximas y en núcleos nacionales dispersos de gentes de una misma raza, el habla común toma formas accidentales diferentes; en esos casos el tipo predominante entre todos es llamado, en absoluto, *idioma*; los otros son llamados *dialectos* de aquel idioma (*ibidem*).

La divergencia entre ambas nociones es percibida por el autor, quien asegura que en los dos casos —en el sentido «científico» y en el «geosociológico»— se extrae la misma clasificación (lenguas y dialectos), pero «con valores diferentes» (*ibidem*). La primera definición se plantea en un sentido histórico; se deduce de la evolución y transformación de las lenguas en su transcurso a lo largo de la Historia. La segunda, no ignora la anterior, pero se plantea en un sentido sincrónico; lengua y dialectos conviven como estratos superpuestos en el mismo tiempo histórico.

de un pueblo» (íd.: § 46), justifica con hechos históricos la formación de estados independientemente de la lengua de sus pueblos. Y concluye: «No es, pues, el uso de la lengua nativa un hecho de hostilidad a la lengua oficial, ni la imposición de la lengua oficial una defensa eficaz contra el separatismo o un remedio contra la desafección entre dos pueblos que viven oficialmente juntos» (íd.: § 48).

6. «[...] idiomas —afirma— que han venido a la Historia por el mismo tiempo, como transformaciones nacionales de una lengua anterior, son llamados *dialectos* de ella; el italiano, el provenzal o lengua de *oc*, el francés o lengua de *oil*, el catalán, el castellano, el bable o fabla de Asturias, el galaico y el portugués, son dialectos románicos, derivados de la lengua latina» (Moneva, 1925: § 21).

Esto le permite incorporar variedades dialectales de naturaleza diferente. De una parte, distingue dialectos del catalán (el mallorquí, el menorquí, el valenciano y el ribagorzano, Moneva, 1925: § 41) y del castellano (el bable⁷, el berciano, el extremeño, el andaluz y el murciano, Moneva, 1925: § 42). No se expresa en ningún sentido sobre posibles dialectos del gallego y, según Moneva, «el euskera no los tiene» (Moneva, 1925: § 43). Como puede apreciarse, el criterio geolingüístico más que el exclusivamente lingüístico, la estratificación horizontal, es el fundamento para delimitar los distintos dialectos del catalán y del castellano. De los criterios señalados por Montes Giraldo (1970: pp. 26-29)⁸ como habituales para asignar un dialecto a una lengua, las distinciones de Moneva suponen el de subordinación, el de intercomprensión y el lingüístico estructural. El criterio histórico-genético está explícitamente excluido de la noción de dialecto, aunque está implicado en el análisis de Moneva. No se pronuncia en este caso sobre la idea de que los hablantes de dialectos tiendan a la forma culta de la lengua correspondiente en determinadas circunstancias comunicativas (criterio de ideal de lengua).

De otro lado, a partir de su concepto de dialecto le es posible delimitar dialectos geográficos y «dialecto académico». En una lengua dada, «dialecto académico» y dialectos geográficos son concebidos como entidades contrapuestas. El «dialecto académico» corresponde al «idioma profesional de los literatos y de los eruditos» (Moneva, 1925: § 44). Es entendido, pues, como la norma culta literaria regulada académicamente. En este sentido se pronuncia Moneva en la definición que da de él: «Dialecto académico de una habla cualquiera es el conjunto de palabras que sus eruditos declaran admisibles al Diccionario de ella, y de giros que imponen o aceptan como gramaticales según las normas de uniformidad» (*ibídem*). Esa tendencia a la uniformidad es la que quiebran los dialectos geográficos. Éstos difieren del «académico» en su capacidad de uso en la comunicación cotidiana⁹ y en el conjunto de expresiones que le son peculiares:

7. En este apartado, Moneva analiza el bable («o habla de los asturianos») como «el mismo castellano detenido en un momento poco avanzado de su evolución» (1925: § 42), lo que parece contradictorio con lo expresado en el § 21, en que es citado como ejemplo de dialecto del latín en igualdad de rango que el castellano.

8. J. J. Montes Giraldo, *Dialectología y geografía lingüística*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1970.

9. Insiste Moneva (1925: § 44) en que el «dialecto académico» no plantea problemas en cuanto a su naturaleza como sistema elocutivo, sino en cuanto a su uso: «no es un instrumento expresivo para la

«Dialecto geográfico de una lengua en un territorio es el conjunto de palabras que el promedio de la masa social de toda cultura usa comúnmente, y de giros que esos mismos interlocutores admiten en la conversación» (Moneva, 1925: § 45)¹⁰.

El dialecto geográfico es, pues, entendido como una variedad geolingüística de una lengua; pero, además, sus peculiaridades lingüísticas hay que buscarlas en el uso, en la comunicación cotidiana. No hay en este caso un factor histórico-genético implícito. Esto no supone que dicho factor no se pueda apreciar, sólo que no es una condición necesaria. Esto le permite a Moneva incorporar modalidades espaciales de una lengua que no convergen con dialectos en el sentido histórico, dialectos internos como el castellano de Aragón. Pero también le permite establecer una oposición de tipo vertical entre dichas variedades y el denominado «dialecto académico». Este aparece no cómo un «ideal de lengua» (Montes Giraldo, 1970: p. 27), sino como una creación artificiosa distante del uso lingüístico cotidiano. De ahí que en su *Gramática* escaseen los ejemplos basados en la «auctoritas» de los literatos y sean las expresiones comunes de los hablantes las que ejemplifican los fenómenos lingüísticos que aborda. Sin llegar a plantear la borrosidad de las barreras lingüísticas, esta concepción moderna de dialecto, con sus distinciones horizontales y su intento de estratificación vertical, con la diferenciación de dialectos internos de una lengua, es una de las aportaciones más destacables de Moneva a los estudios filológicos en España. No llega, sin embargo, a desarrollar explícitamente la idea de que las lenguas y dialectos históricos, al actuar como substrato o adstrato, sean uno de los factores fundamentales en la diferenciación de dialectos internos del castellano.

vida social sino entre profesionales de él, pues no vale para satisfacer la prestación de fraternidad, que el interlocutor más ilustrado debe al que lo es menos de bajar, sin zafiedad, al nivel de éste, de modo que entre los dos no sea perceptible una diferencia de cultura». De este modo, reconoce que el lenguaje, no sólo debe suponer en la comunicación cotidiana una cooperación entre los interlocutores, sino que actúa en sus variedades geográficas como niveladoras de los interlocutores.

10. Ya en el «Prólogo» a su obra, Moneva distingue un tipo de gramática («las obras de Gramática estricta») de la que asegura que «vive aislada de la realidad presente, atendida con veneración, casi con fetichismo, a los clásicos y empeñada en reducir el habla de todo el dominio léxico castellano al dialecto académico de este idioma» (Moneva, 1925: pp. 5-6). Es este tipo de gramática, que se apoya en ejemplos de autores clásicos para mostrar el comportamiento del idioma, el que es rechazado por el autor y del que pretende apartarse.

2. OBSERVACIONES FONÉTICAS

En términos generales, la descripción fonética que realiza el autor se atiene a los sonidos de la norma estándar castellana. Con el procedimiento que es habitual en la *Gramática castellana*, intercala observaciones de naturaleza dialectal o peculiaridades de registro sin dedicarles un apartado específico. Esto es claro en el tratamiento de las vocales y de los grupos vocálicos.

Entre las especificidades lingüísticas que se apartan de la norma general, Moneva da cuenta del cierre de las vocales medias en distintas circunstancias y zonas. Por ejemplo, el cierre de la vocal velar media átona, [o], lo localiza en el occidente peninsular y «predomina esta pronunciación señaladamente en el dialecto berciano y en el idioma gallego; *hemus durmidu pocu* (hemos dormido poco)» (Moneva, 1925: § 74). Asimismo, menciona el cierre de la vocal palatal media seguida de la vocal central. En un caso, al tratar de la vocal [e], lo menciona como un fenómeno de confusión entre las vocales palatales propio de la geografía oriental peninsular y también característico de Aragón. Pero no concluye que de ahí se derive un diptongo: «Los aragoneses suelen pronunciar la *ea* de los verbos frecuentativos muy análoga a *ia*, sin ser *ia* plenamente: *morriar, ganduliar, alparciar* (*morrear, gandulear, alparcear*)» (*ibídem*).

Sin embargo, al abordar la combinación de las «vocales fuertes» [ae], no sólo interpreta que constituyen diptongo («En Aragón, principalmente desde Zaragoza hacia Oriente, el grupo *ae*, forma diptongo, con tendencia a sonido intermedio entre *a* y *e*: *faena, caerse, maestro*», Moneva, 1925: § 80), sino que añade la observación del cierre de la vocal palatal ([ea] > [ja]) restringiéndola al «vulgo rural de los territorios que fueron de población morisca» (*ibídem*). Sin expresar esa limitación, el mismo fenómeno de cierre vocálico y formación de diptongo es constatado para el grupo [ao] («pronunciado muy próximo a *au*; casi se confunde con este», *Ibidem*) y —reducido al habla vulgar de Aragón— para la vocal palatal del grupo [ea].

La abertura de las vocales es señalada también en un caso, referida a la vocal palatal media y atribuida a «las comarcas más orientales de la geografía peninsular del castellano. Moneva precisa que no se trata de un cambio de [e] en [a], sino de una pronunciación más abierta de lo normal en castellano: «la *e* es muy abierta, cercana de la *a*. Así, pronuncian *ray* (rey); pero esa vocal no es tan abierta como en

la palabra *ray* que quiere decir «nada de eso me atañe» y que pronuncian con *a* castellana plena» (*ibídem*).

Una actitud distinta se aprecia cuando examina las consonantes. En las vocales presenta las diferencias fónicas como simples variantes características de un dialecto geográfico y, en su caso, de registros de esa variedad. En el caso de las consonantes, la descripción general se centra en el «dialecto académico», y las diferencias respecto de esta norma son presentadas como «Anormalidades en el uso de los fonemas consonánticos» (Moneva, 1925: §§ 107-114). Ahí se encuentran, por ejemplo, observaciones sobre el ceceo y seseo andaluces (Moneva, 1925: § 107), sobre la confusión de [s] y [θ] en vasco (*ibídem*), sobre el yeísmo madrileño, andaluz y americano (Moneva, 1925: §§ 111) o sobre la aspiración meridional en final de palabra (Moneva, 1925: § 114).

Entre estas «anormalidades» incluye algunas específicas de Aragón. Éstas se refieren a la multiplicación de la vibrante simple intervocálica y, básicamente, al desarrollo de un incremento consonántico velar a partir de la semiconsonante [w] del diptongo [we] en posición inicial de palabra. Moneva aprecia como fenómeno característico de los aragoneses, sin especificar registro ni zona geográfica determinada, que la vibrante simple intervocálica adquiere naturaleza de vibrante múltiple («tienden a hacer fuerte el fonema *er* intervocálico y dicen: *carrabina*, *sarrampión*, *garrapiñera* por *carabina*, *sarampión*, *garapiñera*», Moneva, 1925: § 112). Ofrece, además, en este caso una explicación: se debe a una influencia del castellano hablado en Cataluña. No se trata de que en catalán no exista una distinción entre alveolares vibrantes simple y múltiple ([r] / [r̄]). Tal distinción se da, por ejemplo entre *mare* ('madre') y *ferrar* ('herrar')¹¹. De este hecho es consciente Moneva, ya que no explica la conversión de la vibrante simple en múltiple por ausencia de la primera en catalán, sino como influencia de la confusión que atribuye a hablantes de lengua materna catalana cuando hablan castellano.

El segundo fenómeno específico mencionado lo estima característico de todo Aragón, si bien no lo incluye como propio del habla vulgar o rústica o de un tipo determinado de registro. Se trata, centralmente, de la consonantización de la semiconsonante en el diptongo *ue* en posición inicial de palabra mediante el incremento de una

11. Véase A. M. Badía Margarit, *Gramática catalana*, Madrid, Gredos, 1962, vol I, §§ 51 y 52.

velar, [we] > [gwe], como en *Güesca* por *Huesca* y *güebra* por *huebra*: «En todo Aragón, el diptongo *ue*, cuando es primer fonema vocal de una palabra, substituye el fonema inicial *he* —fonema perdido de *h*— por *güe*» (Moneva, 1925: § 110).

A éste se asimilan otros dos casos: un diptongo [we] procedente del grupo [oe] con velar sorda precedente fuerza la analogía mediante la sonorización de la velar («*güete*, por *cohete* = *cuete*», *ibídem*) y velarización de la consonante labiodental ante el mismo diptongo («*güeno* por *bueno*», *ibídem*), que extiende a posición intervocálica y sin necesidad de diptongo («*güeguero*, *ra*, por *huevero*, *ra*», *ibídem*). Como se puede apreciar tanto por la explicación reproducida como por el realce gráfico de los ejemplos, Moneva no llega a formular claramente el proceso, que interpreta como una sustitución contextual (ante *ue*) del primer sonido consonántico, con la confusión sincrónica de «fonema» y letra en el caso de *h*. De ahí que el encabezado del párrafo 110 se enuncie como «*Güe* por *he* o por *be* con diptongo *ue* o por *ce* con *oe*».

Además de estos dos fenómenos, Moneva señala también las variaciones que se producen en la pronunciación de la dental fricativa sonora en terminaciones participiales y en la preposición *de*. Ofrece una diferente distribución geográfica de las variaciones fonéticas del participio según se trate de la forma del masculino o de la del femenino. Considera general en la conversación familiar la elisión de la dental fricativa en las formas en *-ado*, de tal modo que el grupo resultante, [ao], da lugar al cierre de la vocal posterior en algunas zonas («los aragoneses, astures y gallegos —allá en donde, por ser extremidad del dominio léxico castellano, se debilita la influencia idiomática de Castilla—, pronuncian *amáu*, *buscáu*, *colmáu*, *chocáu*, *doráu*, *estáu*, *formáu*...», Moneva, 1925: § 109). En cambio, no atribuye el mismo comportamiento a los participios femeninos de la primera conjugación¹². Da cuenta del fenómeno del mantenimiento de la dental intervocálica, excepto en zonas altoaragonesas y en el tercio meridional de la Península, donde se elide, con la particularidad distintiva de que en hablas andaluzas hay aspiración. Moneva lo explica mediante la elisión de la sílaba final y alargamiento de la vocal tónica, con epéntesis, en su caso de una aspiración:

12. De las terminaciones en *-ido*, *-ida* sólo indica la elisión consonántica en el tercio meridional peninsular.

En los dos tercios de la Península, contados de N. a S., menos en algunas comarcas del Alto Aragón, los finales *ada* suenan ortológicamente; en el tercio meridional y en algunas comarcas altoaragonesas la sílaba *da* desaparece y la vocal anterior queda muy alargada: *buscáa*, *cerráa*, *doráa*, *echáa*, *formáa* por *buscada*, *cerrada*...; pero en casos iguales, la fonética aragonesa carece de aspiración, y la andaluza pone en el *áa* final una *he* aspirada muy perceptible (Moneva, 1925: § 109).

En el proceso fonosintáctico de la alteración de la preposición *de* considera frecuente la elisión de la dental en contexto /V#_#C/, precedida de vocal que no sea [e] y seguida de cualquier consonante. Además, estima propia de «estilo más familiar» la elisión de la preposición completa y aun una de las vocales contiguas en contexto intervocálico: «*la sota 'spadas, la calle 'l Pilar, la carreter' Alagón*» (*ibídem*).

3. OBSERVACIONES MORFOLÓGICAS

Toda palabra, según Moneva (1925: § 130) es una combinación de sonidos, pero con la particularidad de que expresa ideas por sí mismas o relaciones entre palabras que expresan también ideas. Con la perspectiva que aporta esta concepción, la morfología tratará de las clases de palabras y de sus accidentes. Ello da lugar a la definición nocional de los tipos de palabra¹³ y de los accidentes de cada una¹⁴. De la morfología se distingue la «etimología». A ésta le reserva el estudio de los mecanismos de formación de nuevas palabras (Moneva, 1925: § 457)¹⁵.

Las observaciones que realiza Moneva referidas a las peculiaridades lingüísticas de variedades geográficas son de dos tipos. En algunos casos, incluye voces propias de un dominio no castellano, las cuales bien pueden servir como ejemplo de una regla general en

13. Distingue, pues, palabras con significado propio y partículas. Las primeras corresponden a nombre sustantivo, nombre adjetivo y verbo. Las partículas comprenden artículo (sólo definido), adverbio, preposición, conjunción e interjección.

14. También los accidentes son concebidos nocionalmente. Formalmente son modificaciones de las palabras, pero esta modificación formal está en correspondencia con una modificación de la idea: «Una misma idea puede estar modificada por circunstancias diferentes; los seres, por el sexo, por el número y por su posición por el juicio; las acciones por su modo, por su tiempo, por el número de intervinientes en ellas y por su posición en el diálogo; las partículas complementarias, por las circunstancias de la palabra a la cual sirven de complemento; las demás partículas no sufren modificaciones porque no son capaces de ellas» (Moneva, 1925: § 135).

15. A la etimología reconoce también el autor el estudio sobre «el origen de cada palabra, aunque sea primitiva» (Moneva, 1925: § 457).

igualdad de condiciones que otras castellanas. En otros casos, da cuenta de un modo de expresión que se aparta del común en el «dialecto académico». En estos últimos es donde cabe apreciar especialmente comportamientos lingüísticos diferenciales referidos a los accidentes gramaticales de las palabras.

Al primer tipo pertenece la inclusión —junto a *alción*, *aluvión*, *bastión*, *camión*, *centurión*, *gorrión*, *limpión*, *sarampión* y *turbión*— de *zarrión*, que da como voz típica de Aragón, entre las excepciones a nombres femeninos terminados en *-ión* (Moneva, 1925: § 159). En el mismo sentido actúa al enumerar y explicar los «adjetivos numerales ordinales». Tras describir *último* como «ordinal no sujeto a número concreto sino a la circunstancia de no ir seguido de otro» (Moneva, 1925: § 208), indica la equivalencia aragonesa de éste con *zagüero* y da cuenta de su forma apocopada, como *primero* y *tercero* («*Zagüero, ra*, en Aragón equivale a último, y también hace *zagüer* cuando precede a sustantivo, pero solamente en masculino: *Rodrigo fué el zagüer rey de los godos*», *ibídem*)¹⁶.

Asimismo, la constatación de peculiaridades «etimológicas» en Aragón entra en este primer tipo. Moneva no ofrece mecanismos especiales o afijos característicos de diversas zonas geográficas. En cambio, en ocasiones, propone como ejemplos de un proceso general de formación de palabras voces de variedades no castellanas o explica la divergencia de algunas expresiones respecto del «dialecto académico» castellano. El primer caso se produce al explicar el sentido del sufijo *-ncia* e incluir entre los ejemplos una voz aragonesa, *falencia* (Moneva, 1925: § 471).

La divergencia del modo de expresión entre el castellano y otros dialectos y lenguas es especialmente trascendente en la «etimología». No se trata de mostrar cómo un procedimiento de creación de nuevas voces se aplica de igual modo en dialectos distintos, sino de explicar las relaciones entre lenguas y dialectos según la semejanza de construcción y el origen de sus elementos. En este sentido, afirma Moneva que «la afinidad entre las voces trasciende a afinidad entre los dialectos dentro de un idioma, entre los idiomas dentro de una misma familia lingüística y permite de la comunidad de formas, inducir la

16. Añade también el ejemplo *esa carga va muy zagüera* sin apreciar que en este caso no hay equivalencia con *último*, ni puede ser interpretado como numeral ordinal en el sentido en que define esta categoría de adjetivos.

comunidad de origen; de la diversidad de formas, aprender cómo dos o más pueblos sintieron una misma idea de diverso modo» (Moneva, 1925: § 460). Uno de los ejemplos con los que ilustra esta idea es con la equivalencia del modo adverbial *con frecuencia*: «El giro castellano *con frecuencia*, es, en dialecto aun castellano del Bajo Aragón, *asovén*; en dialecto ribagorzano *sovín*; en catalán, *sovint*; en francés, *souvent*; con relación a esas palabras, el habla del Aragón oriental, el catalán y el francés son más afines entre sí que con el castellano» (Moneva, 1925: § 460).

Además, la «etimología» no es sólo un estudio del modo de combinación de elementos para formar nuevas palabras («enseña a formar palabras nuevas según las normas tradicionales del idioma en que actúa», *ibídem*), tiene también la función de «[facilitar], por la estructura de las palabras, el conocimiento de lo que significan» (*ibídem*). A este conocimiento no es ajeno, según Moneva, el estudio propiamente etimológico, es decir del origen de la palabra. En este contexto tiene sentido la observación que hace Moneva sobre el significado de la voz de Hecho *estravilla*: «*Estravilla*, en Hecho, de Aragón, es *cuadra*; *extra* es *fuera*; *villa*, viene del latín *villa*, casa de recreo en medio del campo, en la cual habitaban los señores; los esclavos, las bestias y los aperos ocupaban otros edificio, *estravilla*, fuera de la casa de los señores; *estravilla* viene, pues, del latín *extra villa*» (*ibídem*).

En este segundo tipo de observaciones, las consideraciones morfológicas, en sentido estricto, se producen cuando Moneva da cuenta de aspectos lingüísticos diferenciales que se refieren a los accidentes gramaticales de las palabras. En este sentido, la morfología del género nominal le permite dar cuenta de ejemplos aislados en los que, según el autor, el dialecto geográfico de Aragón difiere del castellano general. Así, al enumerar los sustantivos masculinos según su terminación, incluye «los terminados en *j*; *carcaj*, *boj*...» (Moneva, 1925: § 159); sin embargo, constata que de esta regla se excluye *troj*, que es femenino. Y a propósito de este término, señala como característica de Aragón la paragoge de [e]; que «en Aragón dice *troje*» (*ibídem*), aunque ya era recogida por el *Diccionario* académico como voz sin una marca regional específica y así se mantiene en la edición de 1992¹⁷.

17. Incluso con esa terminación entraría entre las muchas excepciones de sustantivos que acabados en *e* no son masculinos (*ibídem*).

De distinto valor es la observación que hace sobre *huésped* en Aragón, ya que este caso supone un apartamiento parcial del comportamiento del castellano común. Al proponer las reglas de sustantivos femeninos por su terminación, incluye el final consonántico [d] (como en *cari-dad, merced, lid, virtud*, etc.). No obstante, señala que los dos géneros admiten en castellano general *azud* y *huésped*. Pero, asimismo, advierte que *huésped* en Aragón es una excepción a la regla inicial e incluso presenta moción genérica en el femenino: «en Aragón es siempre masculino; el femenino es *huésped*a» (Moneva, 1925: § 160). De modo paralelo, aunque ya supone un comportamiento excepcional respecto del castellano general, Moneva incluye como uno de los «casos especiales» la naturaleza de género gramatical femenino de *almirez* en Aragón: «*Almirez* en Aragón es femenino, aunque acepta, por eufonía, artículo masculino» (Moneva, 1925: § 161).

El comportamiento del género gramatical en otras clases de palabras también da lugar a que Moneva constate diferencias entre el castellano general y el hablado en algunos dialectos regionales, en particular con el de Aragón. Así, en los adjetivos numerales ordinales, al tratar de la apócope de *primero* y *tercero*, manifiesta que las formas apocopadas, *primer* y *tercer*, se usan en Aragón incluso para femeninos: «*La primer vez que venimos a Zaragoza...*, *la tercer calle a mano derecha*» (Moneva, 1925: § 208). En sentido contrario, a propósito de *cualquiera* y *cualquier*, destaca que «en Aragón es corriente decir *cualquiera cosa, cualquiera omisión* y aún *cualquiera olvido*» (Moneva, 1925: § 213)¹⁸.

Las observaciones realizadas sobre la morfología de los verbos irregulares se centran también en el habla de Aragón y tienen, en principio, la misma función: mostrar la divergencia entre el comportamiento de algunos verbos y el establecido como norma del castellano común. No obstante, a diferencia de lo que hace en la morfología nominal, Moneva ofrece un planteamiento general sobre el concepto de irregularidad y sobre su origen. Y en este aspecto, el autor percibe «excepciones eruditas», que surgen para evitar homonimias (Moneva, 1925: § 330). Pero, frente a esto, la mayor parte de las irregularidades son fruto de la «acción del vulgo» (Moneva, 1925: § 331). En congruencia con esta apreciación y con su idea de que el pueblo es el

18. Es insólito que Moneva haga observaciones sobre localidades particulares. En este aspecto, es destacable que sobre el uso de *santo* y su forma apocopada *san* se refiera a «los leoneses de la Capital» para caracterizarlos por decir *Santo Tirso* (Moneva, 1925: § 217).

que configura la lengua, considera que no se trata propiamente de formas irregulares del verbo, sino de «conjugaciones especiales» (Moneva, 1925: § 335). Las peculiaridades lingüísticas de Aragón son mostradas, en general, para ejemplificar casos en los que sus hablantes se apartan de la irregularidad. Así, da cuenta de la no diptongación de la [é] radical de verbos como *apretar* o *plegar* (Moneva, 1925: § 337), del mantenimiento de la epéntesis de [k] ante [o] y [a] en un verbo regular como *cocer*, esto es, *cuezco*, *cuezca*, aunque lo restringe a «gente poco ilustrada» (Moneva, 1925: § 339). En un caso, no obstante, aprovecha el dialecto geográfico aragonés para ejemplificar la diptongación de la [ó] radical: «El dialecto aragonés dice unánimemente *amueblar* por *amoblar*; *deshuesar* [...]; *enhuesar* [...]; y *enhuesarse* [...]

» (Moneva, 1925: § 338).

En el mismo ámbito morfológico entran, según el autor, los morfemas apreciativos. Género, número y caso se encuadran en los accidentes nominales, según la tradición gramatical. Pero, sin que llegue a denominarlos como tales, sino como «modificaciones artificiales de los nombres» (Moneva, 1925: § 180), excluye aumentativos, diminutivos y despectivos del campo de la «etimología» y los trata a continuación del accidente de caso en el sustantivo. La raíz de esta exclusión parece hallarse en la idea de que, al igual que sucede en los accidentes, su adición a los nombres se produce «sin modificación del ser expresado por ellos» (*ibídem*)¹⁹.

Aumentativos y diminutivos son un dominio propicio para dar cuenta de variedades geográficas. De los primeros, en efecto, tras expresar el carácter general de los sufijos *ón* y *azo*, señala como característica de Aragón la capacidad de *ón* como «desinencia de diminutivo»: «y lo es en toda la parte oriental de Aragón: *codón* significa rudimento de *coda* o *cola*» (Moneva, 1925: § 181), así como la variante *-az* de *-azo*: «En Aragón, en vez de *azo* como desinencia aumentativa, es usado *az*: *perraz*, *gataz*, *caballaz*; es una socunación de procedencia catalana» (*ibídem*). De los diminutivos ofrece diversas variedades dialectales. Menciona el sufijo *-in* en el bable, *-ino* en el extremeño; *-uco* en el cántabro e *-iño* en el gallego. Pero se detiene especialmente en el uso de sufijos diminutivos en Aragón, donde señala distintas variedades internas: *-ico* en el «dialecto aragonés de ribera y de toda

19. Esto no excluye que, a propósito de los diminutivos, señale que pueden también recibir este tipo de sufijos los participios pasados y los adverbios (Moneva, 1925: §§ 184 y 185).

la frontera hacia Castilla»; -é, -eta en el «dialecto aragonés del Pirineo y de casi todo el Alto y Bajo Aragón» y -ete, -eta, por influencia del anterior, en «la ribera del Ebro» (Moneva, 1925: § 182).

Aparte de estas observaciones estrictamente morfológicas, en el sentido de que atañen a la combinación de raíces y afijos o categorías gramaticales, Moneva incluye precisiones sobre el uso de peculiaridades diferenciadas del castellano común al examinar algunas clases de palabras. El patrón general es dar cuenta de elementos castellanos de la lengua oral que se apartan del «dialecto académico». La atención del autor se centra sobre todo en variedades propias de Aragón. Por ejemplo, cuando analiza distintos tipos de verbos, interpreta como falsos reflexivos casos del tipo de *pasearse*, ya que entiende que es una forma que tradicionalmente deriva de *pasear* con un *se* pleonástico. Además, hace una observación sobre la distribución de su uso: «La gente moderna de las ciudades dice: *ir a confesar*; la que habla según el uso tradicional, casi toda la de Aragón: *ir a confesarse*; todos expresan la misma cosa» (Moneva, 1925: § 253). La misma actitud mantiene al examinar las funciones del artículo y precisar que, frente al uso de la lengua oral de Castilla —en la que es normal que preceda a nombres de mujer (*la Juana, la Petra*)—, «en Aragón es dado artículo, en el lenguaje familiar de algunas comarcas, a los nombres de varón y a los de mujer, indistintamente: *la Petra, la Marieta, la Juana, lo Pascualé, el Genaro...*» (Moneva, 1925: § 361).

Pero también, a diferencia de lo que suele ser habitual, en dos ocasiones recurre a elementos de hablas altoaragonesas en lugar de hacerlo a formas regionales castellanas. Así, al enumerar y analizar distintos «adjetivos indeterminados», dedica un apartado especial al «Adjetivo alto-aragonés *bello, lla*» para señalar su uso con el valor de *un*: «En el Alto Aragón usan el adjetivo indeterminado, *bello, bella: en cá'l Mariané se murió ayer bello crío; o fillo do ministro* (alguacil) *s'ha rompíu bella pierna; bello crío, bella pierna* quieren decir *un niño, una pierna*» (Moneva, 1925: § 215).

En el mismo sentido actúa cuando examina las formas del artículo, que para el autor sólo comprende el determinado. Además de señalar la existencia de las formas *lo, la* en Ribagorza, destaca especialmente las variantes *o, a* y *ro, ra* de hablas altoaragonesas —que en el primer caso hace extensivas a Asturias—:

En el Pirineo aragonés y en Asturias son usados los artículos *o*, masculino; *a*, femenino, pluralizados con -s final; en el valle de Broto

usan los artículos *ro*, masculino; *ra*, femenino, pluralizados del mismo modo, y pronunciados los fonemas iniciales como sonidos suaves, al modo de la *r* intervocálica y de la *r* inicial de los italianos (Moneva, 1925: § 359).

No presenta, en cambio, nuevas formas, sino un uso particular de la preposición *de* cuando atribuye al «dialecto aragonés del Alto Aragón» la introducción de un complemento preposicional de un nombre propio en el que se menciona el lugar de origen (Moneva, 1925: § 422).

4. OBSERVACIONES SINTÁCTICAS

En su *Gramática castellana*, Moneva recoge la concepción clásica de la sintaxis como tratado de la construcción, esto es del modo de combinación de las palabras para formar oraciones mediante las que se expresan pensamientos. En este sentido, aborda la sintaxis como una tránsito de la «construcción» a la oración. El concepto de «construcción»²⁰ le lleva a examinar los tipos de régimen gramatical (en la tradición académica del siglo XIX) y de concordancia en español. El concepto de oración da lugar al estudio de los tipos de oraciones. Asimismo, distingue la sintaxis regular de la figurada (Moneva, 1925: §§ 507-511), extendiéndose en justificar el sentido y los fenómenos característicos de la última —a la que se añaden los «vicios de dicción»— (Moneva, 1925: §§ 588-631).

Las observaciones sintácticas en las que destaca peculiaridades geográficas son escasas y, aparte de atribuir a «los narbarros» (Moneva, 1925: § 587) el uso de oraciones condicionales con las formas verbales en *-ría* (*si yo tendría...*), se centra en el comportamiento de los pronombres átonos. En este sentido, se ocupa de la posición de los pronombres respecto del verbo²¹. Confirma la posibilidad general de pronombres personales enclíticos en las formas verbales; ade-

20. «Construcción sintáctica es el ajustamiento de las palabras en la cláusula de modo que cada una obtenga la expresión que le corresponde mediante la colocación adecuada en relación con las otras» (Moneva, 1925: § 559).

21. Es llamativo que Moneva no aprecie diferencias geográficas en el uso de los pronombres *le*, *lo* y *la*. Sí trata de las confusiones de dativo y acusativo de tercera persona, pero las aborda como una discrepancia personal respecto de la norma del «dialecto académico oficial». Moneva opta por el mantenimiento de las diferencias de caso, de género y de persona en todos los casos para evitar en lo posible el uso de formas con más de una función. Ello le lleva a condenar el *leísmo* y a justificar el *laísmo*. Según Moneva, por tanto, la oposición de género en dativo correspondería a *le/la* y en acusativo a *lo/la* (Moneva, 1925: § 570).

más, aprecia que ese mismo tipo de construcción comprende manifestaciones dialectales:

La primera diferencia importante es la tendencia a usar los pronombres personales, fuera de nominativo o vocativo, en forma enclítica, como sufijos del verbo; coinciden en esto los habitantes del Norte de la Península, entre la Cordillera y el Atlántico, los leoneses y gallegos; y, de otra procedencia, los que quieren hablar magistralmente el dialecto académico (Moneva, 1925: § 569)²².

El comportamiento de los clíticos también es objeto de atención en la *Gramática* de Moneva para destacar una propiedad que atribuye fundamentalmente al del castellano hablado por los aragoneses. Reconoce que, cuando aparecen enclíticos, las formas átonas de los pronombres personales (dativo y acusativo) forman una unidad fonológica con el verbo que los «alberga». Esto lo expresa señalando que «cambian teóricamente el acento del verbo» (Moneva, 1925: § 571), lo que hay que entender en el sentido de que adjuntados a un verbo de acentuación llana lo convierten en voz esdrújula (*búscaló*). Sin embargo, este fenómeno no se da en algunas manifestaciones dialectales: «los aragoneses de habla castellana y los navarros de ribera, cuando el verbo no es monosílabo, pronuncian el sufijo enclítico como si fuera separado: *guárda-ló, búscalo, toma-lá, cóge-sé-ló*» (*ibídem*). La misma extensión geográfica atribuye a este hecho cuando la forma verbal es el gerundio²³, pero la restringe a Aragón en el caso del imperativo: «en Aragón *busquémo-nós, buscár-os*» (*ibídem*).

5. CONCLUSIONES

En términos generales, el concepto de dialecto que plantea Moneva es esencialmente el de una variedad geolingüística de una lengua. Ello le permite establecer distinciones entre modalidades espaciales delimitadas geográficamente. Pero también hace posible que contraponga, como una distinción vertical, el «dialecto académico» y los dialectos geográficos. No queda claro, sin embargo, cuál es el tipo de relación que plantea entre dialectos de una lengua que correspon-

22. El fenómeno lo ejemplifica con el castellano hablado en Asturias: «Llevar a su extremo este modo de hablar los asturianos; una niña de Lanes, interpelada acerca de por qué se ha puesto un vestido, contesta: *Dijo-me mi madre que pusiéra-me-lo, y púse-me-lo*» (*ibídem*).

23. «Pero aragoneses de habla castellana y navarros de ribera pronuncian *amándo-me, correspondiéndote, combatiéndonós, habiéndonós, teniéndolés*, como palabras separadas» (*ibídem*).

den a fragmentaciones históricas de esa lengua en un territorio y dialectos geográficos y dialectos internos. En todo caso, se puede interpretar que el hecho de que una variedad de una lengua sea dialecto en el sentido que denomina «científico» es sólo una condición suficiente, pero no necesaria, para constituir dialecto geográfico. Esto hace que su concepto de dialecto, convergente con la moderna dialectología, lo pueda aplicar a modalidades de uso de la lengua general en diversas zonas geográficas. Y, sobre todo, a partir de esta idea, Moneva puede configurar una gramática castellana que incorpore no sólo la lengua culta tal como la revelan los autores de prestigio, sino los elementos comunes y también las diferencias del uso de la lengua por los hablantes.

En la práctica, Moneva atiende a estos aspectos. En este sentido, no resulta insólito que presente usos diferenciales del castellano hablado en Aragón o de la ribera navarra, por ejemplo. Asimismo, emplea criterios diastráticos cuando indica peculiaridades del habla vulgar o familiar. Pero, junto a esto, no renuncia en alguna ocasión a incluir formas de expresión que corresponden a dialectos históricos del latín diferenciados del castellano. Y, dada su atención a las modalidades dialectales de Aragón, tiende a ser cuidadoso al delimitar rasgos de hablas altoaragonesas o de la variedad dialectal de la Ribagorza, frente a las formas del castellano hablado. Por ejemplo, esto sucede cuando señala el valor de indefinido del adjetivo *bello* o la forma de los artículos. En cambio, no marca como expresiones coloquiales o vulgares, sino como características de todos los hablantes en una zona geográfica, algunas que merecerían ser destacadas en ese sentido, como por ejemplo el desarrollo de un incremento velar en el diptongo *ue* en posición inicial de palabra (*güevo*).

Universidad de Zaragoza